

BASES
“CONCURSO LINKIN EN VIVE CLARO”

JETSMART AIRLINES S.A. (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado **“CONCURSO LINKIN EN VIVE CLARO”** (el “Concurso”), el que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, @Jetsmart_Colombia en la que deberás responder:

Si Linkin volara con JetSMART... ¿Qué frase pondrías en el altavoz antes del despegue?

1. Deja tu comentario más rockero, el más creativo será el ganador.
2. Sigue nuestra cuenta de Instagram
3. **Etiqueta a tu compañero de concierto** (¡también debe seguirnos!).
4. Concurso únicamente para Bogotá.

El ganador será elegido de forma manual por un jurado de JetSMART, tendremos 4 ganadores de entrada doble, ganarán los comentarios más creativos.

• **2. Premio del Concurso**

Habrá **cuatro (4) ganadores**, cada uno recibirá **una entrada doble** (para el ganador y su acompañante) para el concierto del **25 de octubre en VIVE CLARO, Bogotá**.

El Premio incluye:

- Pase doble al evento para ganador y acompañante.

El Premio no incluye:

- Vuelos a Bogotá
- Hospedaje.
- Viáticos.
- Servicio de comida o bebidas a bordo.
- Adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.

Condiciones del Premio:

- El beneficio es personal e intransferible.
- No se permite la venta del Premio.
- **No incluye vuelos a Bogotá.**
- Válido únicamente para residentes en **Bogotá**.

3. Condiciones para Participar

- Podrán participar personas naturales mayores de 18 años con residencia y domicilio en Bogotá.
- Quedan excluidos los empleados de JetSMART, sus filiales o empresas relacionadas, así como sus familiares hasta primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
- La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

- La titularidad del Premio no podrá cederse, transferirse o cambiarse por dinero u otro bien.
- El ganador será responsable de proporcionar información veraz durante el proceso de contacto y emisión del pasaje.
- JetSMART se reserva el derecho de modificar o cancelar el Premio en caso de incumplimiento de estas condiciones o de la normativa aplicable.
- El traslado hacia y desde el evento será responsabilidad del ganador.

4. Tratamiento de Datos y Uso de Imagen

- El participante autoriza a JetSMART al tratamiento de sus datos personales para fines del Concurso, incluyendo la publicación del nombre e imagen del ganador en redes sociales y medios institucionales, conforme a la normativa vigente de protección de datos.

5. Disposiciones Finales

- Estas Bases han sido protocolizadas ante la autoridad competente y están disponibles para su consulta.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por JetSMART conforme a derecho y en concordancia con los principios de transparencia y buena fe.

Octubre de 2026.